

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ult. y Estran. 72.  
Las suscripciones anuncios y comunicados se admiten en la administracion, Rubio, 23, pral.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó enviándole en metálico, libranza ó sellos del correo á la administracion, calle del Rubio, número 23, cuarto principal.

AÑO XX. NUM. 4235 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 26 DE JUNIO DE 1869.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM.

## PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion al una de interés general.

Ayer viernes 23 del corriente llegó á Marsella el correo despachado en Manila el 9 de mayo último.

El gobernador superior civil del Archipiélago participa que no ocurría novedad en el territorio de su mando.

El periódico oficial anuncia por la direccion de Loterías, que se ha fugado D. José Celerino Martínez, administrador del ramo, número 10 de esta capital, dejando escrito que ha empeñado 70 billetes del sorteo de la lotería que se ha de celebrar el día 3 de julio próximo. En su consecuencia quedan nulos los expresados billetes, cuya numeracion es la siguiente:

«1116.—1131.—1132.—1137.—1138.—1136.—1137.—1138.—1139.—1160.—2411.—2412.—2413.—2414.—2415.—2416.—2417.—2418.—2419.—2420.—3101.—3162.—3163.—3164.—3165.—3167.—3167.—3168.—3169.—3170.—6911.—6912.—6913.—6914.—6915.—6916.—6917.—6918.—6919.—6920.—8341.—8342.—8343.—8344.—8345.—8346.—8347.—8348.—8349.—8350.—10291.—10292.—10293.—10294.—10295.—10296.—10297.—10298.—10299.—10300.—11991.—11992.—11993.—11994.—11995.—11996.—11997.—11998.—11999.—12000.»

Las observaciones meteorológicas de ayer son las siguientes:

| Horas.   | Altura barométrica. | Termómetro. | Direccion del viento. | Estado del cielo. |
|----------|---------------------|-------------|-----------------------|-------------------|
| 6m.      | 704,70              | 13° 2'      | N. E.                 | Nubes.            |
| 9 idem.  | 704,52              | 22° 3'      | E.                    | Idem.             |
| 12 idem. | 701,08              | 23° 3'      | S. O.                 | Idem.             |
| 3 tarde. | 702,70              | 29° 3'      | S. O.                 | Idem.             |
| 6 idem.  | 702,73              | 2° 3'       | O.                    | Idem.             |
| 9 noche. | 703,34              | 20° 1'      | N. O.                 | Idem.             |

Ayer llovió en Avila, Bilbao, Burgos, Cuenca, Segovia y Zamora.

## SEGUNDA EDICION.

El señor obispo de Urgel ha remitido una exposicion á las Cortes contra el matrimonio civil.

Un periódico de Tarragona dice que se habla con insistencia de una vasta conspiracion carlista que tiene su centro en Cataluña, próxima á estallar.

Anteayer empezaron en Eibar las conferencias republicanas para el pacto federal de las provincias Vascongadas.

Se ha asegurado á la Libertad de Tarragona que hace pocos dias fué asesinado el alcalde de Godoll. Con tal motivo escita á los tribunales que apliquen la debida justicia, sin contemplacion de ningun género, á fin de que desaparezcan, añade, el deplorable número de crímenes que de algun tiempo á esta parte se vienen cometiendo en aquella provincia.

En la casa de socorro del sexto distrito de la plaza de Matute, núm. 8, se carece de trapo para atender á la curacion de los pobres que por ella son asistidos, y suplica al caritativo vecindario de esta capital acuda á esta apremiante necesidad.

Dice el Oriente de Albacete, que se habla allí con cierto misterio de un importante jefe de conspiracion isabelina que ha estado algunos dias por aquella comarca, y que ha ofrecido sumas de consideracion al que abraza tan perdida causa.

Ayer falleció la señora D.<sup>a</sup> María Juana Quintana de Medina, madre de nuestro amigo el redactor del Imparcial don Isidro Fernandez Florez.

Asegura un diario republicano que la noticia de que se prepara una manifestacion en memoria de los sucesos del 7 de julio, tomando la iniciativa el partido republicano, no tiene fundamento, al menos hasta ahora.

Un colega barcelonés ha visto una carta escrita por un oficial de los voluntarios catalanes que partieron para Cuba. Segun este documento, el día 21 de mayo el campamento estaba situado en la Josefin. El enemigo cada momento preparaba emboscadas sin faltar nunca una batalla. El autor de la carta cree que si no se toma una resolucion decisiva, esta guerra lleva trazas de eternizarse; y seguir los mismos pasos de la de Santo Domingo. Ahora que se atraviesa la estacion de las lluvias los caminos se ponen intrasitables y el vomito y las enfermedades diezaman á los peninsulares de una manera lastimosa.

La Libertad ha dicho que el conde de Girgenti, llama lo á Paris por el ex-reina Isabel para consultarle acerca de negocios graves, volvió á salir el lunes para Roma, donde ha fijado su residencia, muy disgustado al ver que doña Isabel

no quiere abdicar ni en él ni en el príncipe Alfonso.

Dice la Epoca:

«Nos dicen de Paris que continúa la division y algo de desaliento en el partido carlista. Cabrera, que está en Baden, no parece muy contento de la situacion de las cosas. D. Carlos, no pudiendo venir á los baños del Pirineo en los momentos en que se interna á sus partidarios, pasará probablemente el verano en Alemania.»

El 23 aun estaba en Paris el general Canonge. Tampoco había marchado aun á Italia el Sr. Marfori.

Dice el periódico las Cortes:

«Se viene notando hace dias en cierta parte de la prensa, una especie de propaganda contra el presidente de la camara; no nos explicamos este hecho sino por un sentimiento de despecho á consecuencia del notabilísimo discurso pronunciado por el Sr. Riquelme al jurar el regente y en el cual supo levantar el gran principio de la soberanía del pueblo sobre todos los poderes públicos, cosa á nuestro modo de ver que viene á chocar con ese espíritu de reaccion que vagabundea en el cuerpo político. Esto no creemos que rebajará el prestigio de que goza el jefe de la democracia española.»

Se ha repartido del prospecto de un periódico que con el título de la Prensa libre, insertará cuantos escritos se le remitan bajo firma, sea cual fuere su tendencia.

La Igualdad calificó la sesion de anoche nada menos que de golpe de Estado.

El domingo último promovieron un escándalo en Leon los mozos interesados mas ó menos directamente en el resultado del sorteo para la quinta. Un grupo de aquellos recorrió las calles dando vivas y muéras, y los agentes de la autoridad fueron inútiles para calmar la tempestad, á pesar de sus juiciosas amonestaciones; pero cuando los vigilantes de orden público se disponían á hacer uso de la fuerza, afortunadamente intervinieron personas caracalizadas de la ciudad que pusieron fin al conflicto. Sin embargo, intentó reproducir las mismas escenas por la noche y los transeuntes fueron reducidos á prision, sin mas desgracias que la de un mozo herido por sus mismos compañeros.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 25 de junio.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Se abrió á las nueve y media. El Sr. PRESIDENTE manifestó que continuaba la discusion sobre la subvencion de los ferro-carriles de Asturias y Galicia.

El Sr. FIGUERAS dijo que había una interpelacion importantísima pendiente, y que debía discutirse, puesto que la sesion de esta noche era continuacion de la de la tarde, y que no habiéndose entrado en la orden del día, podía discutirse la interpelacion.

El Sr. MONCASI manifestó que no podía acceder á la peticion del Sr. Figueras, pues el vicepresidente, al levantar la sesion de la tarde, había dicho, segun se desprende de la lectura del extracto, que á la noche se discutiría la cuestion de los ferro-carriles gallegos, lo que significaba tanto como haber entrado en la orden del día.

El Sr. FIGUERAS insistió. El Sr. PRESIDENTE añadió que ayer se puso como orden del día para esta noche los ferro-carriles.

El Sr. FIGUERAS escitó al presidente á que preguntara á las Cortes si se continuaban las interpelaciones.

Hecha la pregunta, las Cortes contestaron afirmativamente.

El Sr. CASTELLAR empezó calificando de reaccionaria la politica del gobierno. Dijo que se acusaba frecuentemente á la minoría de que promueve conflictos, ordenes, ocasionados por la conducta anti-liberal del ministerio.

Añadió que las Constituciones son una transaccion, y que en esta, el partido republicano acataba lo que no era de su credo, pero con la condicion precisa é indispensable de que habían de acatarse igualmente los derechos individuales.

Se lamentó de que los mas liberales, cuando suben al poder, caen en los mismos errores que los partidos á quienes censuraban.

Dijo que nada adelantaría el gobierno con las circulares, sino promover disturbios; pues siempre lo prohibido es mas deseado. De nada serviría, por otro lado, que el ministerio impidiera las manifestaciones, si seguía la propaganda en la prensa, en la cátedra y en la tribuna, lo cual se aviene mal con la anterior prohibicion.

Dijo que en Inglaterra se verifican manifestaciones contra el régimen establecido, y citó como ejemplo la de los cartistas, que pedía la abolicion de la monarquía y la de la propiedad feudal. Citó un meeting presidido por lord Corregidor, á quien respeta la misma reina,

en el que se maltrató á aquella autoridad, y sin embargo no se tomó ninguna medida atatoria á los derechos del individuo.

Hablando de la monarquía, dijo que extrañaba que la proclamaran hombres como Rios Rosas, Erim, Sagasta y otros, que unas habían sido por ella encarcelados y á otros se les había sentenciado á muerte.

Le extrañó de que los monárquicos se asustaran de las voces que pudieran dar los republicanos en las manifestaciones, sin duda porque concebían tan débil su institucion que temían la derribera un grito, como el sonido de las trompetas derribó los muros de Jericó.

Dijo que la represion crea mártires, y el mártir proclama, y para demostrarlo hizo varias citas históricas. Añadió que el gobierno viola la Constitucion, y que en breve el pueblo hará lo mismo, porque siempre imita el ejemplo de arriba.

Se ocupó extensamente del bando del gobernador de Tarragona, censurándolo con gran energia.

Discurrió largo tiempo sobre la inviolabilidad del pensamiento, y dijo que su partido estaba dispuesto á no ceder nada en este derecho que era uno de los mas importantes é ilegales.

Añadió que todos tienen el derecho de dar vivas ó muéras, de defender la verdad ó el error, lo utópico ó lo práctico, y que lo único penable es la agresion y la rebelion armada.

Censuró el juramento que se ha hecho prestar á la Constitucion sin pedir la venia á las Cortes que son las soberanas, preguntó al gobierno si obligaría á jurar al clero, y añadió que no se le obligaría, á pesar de que se le dan muchos millones para que favorezca la causa de D. Carlos.

Dijo que con la última circular de Gracia y Justicia no se podía ejercer ningun derecho individual, y añadió que no sabía cómo iban las Cortes á seguir las indicaciones del Sr. Rios Rosas, que quiere la represion con el ejercicio de las libertades; no quedando, por tanto, otro camino que consentir é reprimir energicamente, falseando la revolucion.

El señor ministro de la GOBERNACION espuso que su reciente circular no era árido prático, puesto que no había matado á nadie, propiéndose únicamente matar los estravios de la libertad. Que el Sr. Castellar pudo ahorrarse muchas molestias para sostener el orden público si algunos amigos de S. S. no hubiesen tratado de alterarlo. Que lamentaba la impaciencia de los republicanos que debían aceptar, como conviniere, los principios que proclamase el sufragio universal. Que el gobierno respetaría los derechos del ciudadano, á condicion de que este cumpliera sus deberes, y entre ellos se contaba el de respetar la forma monárquica que las Cortes nombradas por el sufragio universal habían votado como la expresion de la voluntad del país. Que si á ejemplo de Inglaterra, segun refirió el Sr. Castellar, se cometiese aquí acto alguno agresivo contra la personalidad del señor alcalde de Madrid á otra autoridad alguna, el gobierno no esperaría á castigarlo al dia siguiente del hecho, sino que en el acto del hecho mismo. (Aplausos en la mayoría.) Que por medio de la imprenta pueden cometerse delitos tales como la proposicion de cometer un delito, injuriar al rey ó á su sucesor, y cometerse los absurdos que publica la Voz del Pueblo, periódico que ve la luz en Sevilla, y de que leyó algunos párrafos, y á reprimir y castigar semejantes abusos y delitos tiende, dijo, la circular recientemente expedida.

Y terminó esponiendo que la obra revolucionaria era producto del sufragio universal, y si por todos los interesados en la libertad y amantes de aquel principio no se respetaba lo obrado, se perdería la libertad por los estravios de muchos que si viniera la reaccion vivirían tranquilamente en España, pero en donde no tendrían un palmo de terreno ni el ministro ni el Sr. Castellar, y gracias si podían traspasar la frontera y refugiarse en el extranjero.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que si los derechos individuales eran tal y como los entendía el Sr. Castellar, renegaba de ellos, y era reaccionario. Que la ilegitimidad de los derechos individuales consistía en no dictar medidas preventivas, limitando su ejercicio, pero sin prejuzgar los abusos del ejercicio de los derechos que tenían en el Código su sancion penal.

Y declaró que establecido por las Cortes el juramento á la Constitucion, debe estenderse á todas las clases, y que no continuaria en el banco azul si no cumplía su propósito.

El Sr. CASTELLAR rectificó, afirmando que el límite de la libertad es la prudencia del que la ejerce, y la única represion para el que abusa el desprecio de todos.

Se prorogó la sesion. El Sr. BECERRA hizo uso de la palabra para alusiones personales, sosteniendo que dentro de su criterio liberal y de su probado patriotismo, tenía la idea de que la felicidad de la patria consistía hoy en la república, si bien creía que sobre todas las formas de go-

bierno estaban los derechos individuales y la soberanía nacional.

El Sr. ROBERT dijo que si eran locos los que sostenían la república federal, él la sostenía aun á riesgo de ir á una casa de Orates.

El Sr. RIOS ROSAS contestó al señor Castellar respecto á lo dicho por este señor diputado, relativo á las manifestaciones en Inglaterra, acerca de las cuales sostuvo que unas y ces se toleraban y otras se castigaban de un modo atroz, como había acontecido en una en que los cartistas lucieron una bandera en que se leía el lema de viva la carta y que produjo la prision del diputado D. Ocon, por faccioso.

El orador, despues de afirmar que no quería este sistema para España, indicó que el Sr. Castellar, á quien reconocía todas las condiciones de inteligencia, talento y buen juicio, carecía de la imparcialidad severa y de la neutral disposicion que se necesitaba para apreciar los hechos históricos, y concluyó asegurando que la mayor de las desgracias que podían sobrevenir al país sería la posibilidad, aunque no probable, de que se estableciera la república, pues entonces tenía la seguridad de que no podría discutirse en ningun terreno otra idea ni solucion política que no fuese la república.

El señor ministro de la GUERRA, contestando al discurso del Sr. Castellar, en la parte relativa á la formacion del nuevo gabinete, declaró que su deseo fue que tomaran en el parte dos individuos de la fraccion democrática invitando á ello á los Sres. Martos, Becerra y Echegaray, pero tuvo que desistirse de su propósito en atencion á las razones espuestas para no admitir por aquellos señores.

El Sr. DAMATO rogó á la mesa que preguntase á la Cámara si estaba el punto suficientemente discutido.

Dióse lectura de una proposicion para que hasta 1.º de julio próximo se dediquen íntegramente las dos sesiones diarias á la discusion del presupuesto de ingresos.

El Sr. ROJO ARIAS la apoyó. En votacion nominal se tomó en consideracion la proposicion por 100 votos contra 45.

Leído el art. 109 del reglamento, segun el cual podía, previo acuerdo de la cámara, discutirse en seguida la proposicion tomada en consideracion y hecha la pregunta á la cámara se resolvió afirmativamente en votacion nominal por 96 votos.

La minoría republicana no tomó parte en esta votacion.

Dióse cuenta de otra para que se declarase que no há lugar á deliberar sobre la apoyada por el Sr. Rojo Arias.

El Sr. SERRAFLORA apoyó la primera manifestando que mas hubiera valido al país que el señor ministro de Hacienda hubiese presentado oportunamente los presupuestos, que no ahora pretendiendo ejercer presion como se hacia sobre la cámara, cuando se discutían asuntos que envolvían el dogma de la revolucion.

En votacion nominal se desechó la contra-posicion por 89 votos contra 40.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) apoyó una enmienda para que los lunes y viernes se destinara á interpelaciones.

El señor ministro de FOMENTO declaró que el gobierno no tenía otro interés en el asunto que la aprobacion antes del día 30 del presupuesto de ingresos.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) retiró la enmienda.

El señor ministro de FOMENTO dijo que no tenía culpa el gobierno del estado de la discusion de los presupuestos.

Leyóse otra enmienda para que se destinaran dos horas cada día á preguntas é interpelaciones.

El Sr. PRESIDENTE (Cantero) dijo que no podía permitir el apoyo de la enmienda que acababa de leerse por ser contraria al reglamento.

El Sr. SORNI dijo que lo era efectivamente, en tanto cuanto lo era la proposicion que se discutía.

Prevía la venia del señor presidente el Sr. SORNI apoyó la enmienda.

El señor ministro de ESTADO dijo que se llevaban catorce horas de discusion política amplísima, y que el gobierno y la mayoría deseaban que se dedicasen los cinco dias que restaban de mes á los asuntos económicos.

El Sr. SORNI retiró la enmienda.

Abierta discusion sobre la proposicion. El Sr. FIGUERAS usó de la palabra en contra, esponiendo que no podían discutirse los presupuestos en lo que restaba de mes.

El Sr. SILVELLA contestó que el ánimo del gobierno no era que en los cinco dias se discutiera todo el presupuesto, sino que en ese plazo se hiciera cuanto humanamente fuera posible, pues así vería el país que se había intentado conseguir lo que mas podía convenirle.

El Sr. ROJO ARIAS sostuvo tambien la conveniencia de la proposicion, fundándose en las mismas razones espuestas por el gobierno.

El Sr. SERRAFLORA la combatió desde el punto de vista en que había colocado la cuestion el Sr. Figueras, sosteniendo que al país interesaba mas garantizar el ejercicio de las conquistas de la revolucion, que la discusion á matavol de los presupuestos.

El Sr. RODRIGUEZ (D. Gabriel), levantóse á decir que el presupuesto podía discutirse bien en los cinco dias que restaban de mes, y que la cuestion arancelaria se había tratado largamente en la comision de presupuestos.

El Sr. FIGUERAS no aceptó el argumento, sosteniendo que los debates debían ser en el salon, y no en las comisiones.

Hecha por el Sr. Carratalá la pregunta de si se aprobaba la proposicion, resultó así acordado en votacion nominal por 100 votos contra 39.

El Sr. FIGUERAS preguntó al señor ministro de Gracia y Justicia, si el juramento de la Constitucion que se exigía á los curas, sería el mismo que se exigía á los demás ciudadanos.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA contestó que aun no había podido resolver sobre el asunto.

El Sr. FIGUERAS manifestó entonces que el gobierno debía suspender el juramento para todos, hasta que el ministro de Gracia y Justicia resolviese aquel asunto.

El Sr. RUBIO pidió al ministro de Marina y Ultramar presentara nota del importe de los viajes á Ultramar de los empleados nombrados para nuestras colonias desde la revolucion.

El señor ministro ofreció hacerlo así, y se levantó la sesion.

Eran las tres y media de la madrugada de hoy.

## TERCERA EDICION.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS:

Paris, 25.

La comision franco-belga ha vuelto á reunirse hoy. Ignórase aun si ha tomado algun acuerdo.

Continúa reinando la tranquilidad.

Londres, 24.

El virey de Egipto ha invitado á la familia real á asistir á la inauguracion del canal del istmo de Suez.

Asegúrase que irá el príncipe de Gales, pero todavia no hay nada positivo.

En breve saldrán los principes de Gales con direccion á Stockholm para asistir al casamiento de la princesa Luisa, hija unica del rey de Suecia, con el príncipe heredero de Dinamarca.

Paris 25 (por la tarde.)

Hoy se ha dicho que el célebre orador de la minoría republicana Jules Favre ha fallecido repentinamente.

Cartas de Roma que publican algunos periódicos, consideran dudosa la celebracion del concilio ecuménico; pero no hay motivos para suponer que esto tenga fundamento.

La comision franco-belga volverá á reunirse mañana.—Fabra.

Por conducto de el Cronista de Nueva York recibimos hoy el texto del decreto del gobierno del Perú reconociendo como beligerante á los insurrectos de Cuba.

Dice así: «Ministerio de Relaciones Exteriores.—José Batta, presidente constitucional de la república del Perú.

Considerando.—Que la insurreccion de Cuba contra el gobierno español tiene por objeto conseguir su independencia y que, rotos los vínculos políticos entre el partido que lucha por ella y el gobierno de la Península, hay dos partes independientes que se hacen la guerra con un fin político, y que deben obrar y ser vistas por las demás naciones, conforme á los principios del derecho internacional;

Que el pueblo y el gobierno del Perú simpatizan con la noble causa proclamada por los cubanos;

Que el capitán general del ejército libertador de Cuba ha pedido que se reconozca al partido político que encabeza como beligerante;

Que, sin perjuicio de las manifestaciones que el Perú haga del interés que le inspira la causa de la independencia de Cuba, debe, ante todo, reconocer la condicion política de los insurrectos, para no considerarlos como súbditos de un gobierno que se halla en estado de guerra con el Perú;

Decreto.—Artículo 1.º El gobierno de Perú reconoce como beligerante al partido político que lucha por la independencia de Cuba.

Art. 2.º Los ciudadanos, los buques y demás propiedades de Cuba, que sirvan á la causa de la independencia serán reputados como amigos del Perú. El ministro de relaciones exteriores queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo publicar y circular.—Lima 13 de mayo de 1869.—José Batta.—J. A. Barrenechea.

El ateneo de Señoras celebra junta general mañana domingo, á las cuatro y media de la tarde en el salon regio del teatro de la Opera, y suplica á las señoras socias, de número y demérito, igualmente que á las profesoras, la puntual asistencia.



La academia de Ciencias exactas, físicas y naturales, en observancia de sus estatutos, celebra sesión pública mañana a la una de la tarde en la sala de sus sesiones, plaza de la Villa, núm. 2, para la recepción del académico numerario, Sr. D. Eduardo Suavedra, quien leerá su discurso de entrada, contestándole a nombre del cuerpo el Ilmo. Sr. D. José Echegaray.

Hoy recibimos por la vía de Nueva-York los siguientes despachos telegráficos transmitidos por el cable de Cuba: Habana, 9 de junio.

Está ya probado que los filibusteros que desembarcaron en la bahía de Nipe se reunieron con las fuerzas de Quesada. Las tropas han tenido algunas escaramuzas con los insurgentes que hay en las inmediaciones de Trinidad.

La ciudad de la Habana está tranquila. Ha llegado el vapor *Eagle*. Habana, 9 (por la vía de Cayo Hueso, 10).

Toda la tropa de línea que había en Santiago de Cuba ha salido a campaña, y los cuerpos de voluntarios darán la guarnición de la ciudad.

La expedición que desembarcó en la bahía de Nipe a las órdenes del general Jordan, ha tomado el camino de Holguín.

Ha sido muerto Tinker, que mandaba la expedición que llevó el vapor *Saltador*.

La llegada del general Lesca a Cienfuegos ha infundido nuevo espíritu a la campaña en aquel distrito de la isla, y se dice que ya ha habido varios encuentros entre las fuerzas que manda y las de los insurgentes.

Va a salir para Puerto Rico una comisión de vecinos de la Habana con objeto de recibir al general Caballero de Rodas y acompañarle hasta esta ciudad.

Según noticias del interior se ha paralizado la revolución en algunos ingenios, a consecuencia de las lluvias.

El alcalde primero de esta capital ha pasado una circular a los concejales recomendándoles la asistencia puntual a las sesiones ordinarias, a fin de que no se deje de celebrar ninguna por falta de número suficiente de individuos.

El ayuntamiento se ocupa del informe del por la comisión que entiende en la organización de las fuerzas populares, y está de acuerdo con el espíritu de dicho informe probablemente quedará aprobado esta semana.

Hoy recibimos noticias de la Habana por la vía de Nueva-York:

Una carta dirigida al *Cronista* describe en estos términos lo que pasó en la noche del 1 al 2 para la salida del general Dulce:

«Durante toda la noche nadie durmió en palacio; las autoridades superiores conferenciaban; los cuerpos de voluntarios mandaban comisión tras comisión al general Dulce, pidiéndole categóricamente que resignase el mando inmediatamente en el general segundo cabo, Espinar, ó en el general Lesca. Dulce pidió veinte y cuatro horas de término para resolver; los voluntarios no querían concederle ni dos, pero, al fin, le concedieron las dos horas, amenazando con una explosión terrible y sangrienta si en el término de dichas dos horas no había concluido todo...»

No hubo remedio... La guardia civil, de a pie y de a caballo, estaba encerrada dentro de palacio, y una parte de ella se veía también por el exterior del edificio: los batallones de voluntarios, fuertes de ocho a nueve mil hombres, esperaban, arma al brazo, la marcha de los sucesos ocupando el campo de Marte y sus alrededores; los coroneles y oficiales iban y venían con rara actividad, pero, al cumplirse el término fatal, el grande acto se consumó; el general Dulce resignó el mando en el general Espinar, y el pueblo y los voluntarios prorrumpieron en frenéticos vivas a España, recorriendo toda la población.

—Todas las clases de la Habana hacen grandes elogios de la prudencia del general Dulce y de la inmensa abnegación de que ha dado pruebas tan palpables accediendo a la petición de los voluntarios.

—Quesada, Bombeta, Peralta, Mármol, Marcano, Mapeo y otros cabecillas han reunido sus fuerzas entre las Tunas, Manatí y Puerto Padre, y parece se proponen obrar unidos en lo sucesivo.

—Entre Puerto Padre, las Tunas y Manatí, tenemos 1.000 hombres, los cuales han sido reforzados con 1000 mas que llevó de Nuevitas el brigadier Ferrer.

—El coronel D. Baltasar Hidalgo de Quintana derrotó completamente a los filibusteros desembarcados en la ensenada del Ramon, a los que se habían unido varias partidas de insurgentes, hasta formar 3500 hombres. Les hizo 400 muertos, les tomó todas sus posiciones y se apoderó de todas sus armas, pertrechos de guerra, etc., etc.

—Se hallan presos en Cienfuegos los insurgentes Rafael Samper, José Samper, Manuel Abad, Andrés Jimenez, José M. Vallat, Miguel Estepa y Rafael Viera: los tres últimos son pájaros de mal agüero y todos reos políticos.

—Había sido pasado por las armas el cabecilla Leiva.

—Se han presentado en Manzanillo como 700 personas pidiendo indulto, y al frente de ellas los cabecillas insurgentes Ramírez y Fornaris. A todos les fue concedido. En el punto llamado La Verónica se han presentado como 8000 per-

sonas, blancos, pardos y negros, hombres, mujeres y niños, todos pertenecientes a los insurrectos, y también han sido indultados.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Paris, 25. Esta mañana ha llegado a esta capital el Sr. D. Salustiano de Olózaga.

Nueva-York, 24 (por el cable). Desmienten los datos oficiales que haya divergencias entre los señores Fisch y Sumner, con motivo de las instrucciones del Sr. Motley.

«The New-York Herald» asegura que el comandante de la escuadra americana cerca de Cuba ha recibido la orden de resistir al embargo de los buques americanos, exceptuándose el caso de desembarco de tropas ó de municiones de guerra.

Paris 25. En la Bolsa de hoy se han cotizado los fondos a los precios siguientes: 3 por 100 español exterior a 30 1/2. 3 por 100 francés a 70-12 1/2. 4 1/2 por 100 id., a 103.

Londres, 25. Los consolidados ingleses quedan de 92 7/8 a 93.—Havas.

En las filas de la mayoría se advierte, de algunos días a esta parte, cierto disgusto y un germen de disidencias que procuran explotar los enemigos de la situación. De esto disgiuto son muestra las rotundas votaciones de estos días.

En Puerto Rico ha desaparecido por completo la fiebre amarilla.

Con el producto de la venta de los presidios suprimido, se costeará la construcción de otro nuevo en Canarias para os penados a cadena perpetua.

Hoy se ha gestionado para que se admitiera una transacción respecto a los derechos arancelarios de los trigos y harinas con objeto de abreviar la discusión de los presupuestos y evitar agrias discusiones. Propónese que se admita por ahora el voto particular que fija 18 reales por 100 kilos en los trigos y 22 para las harinas, abriendo durante el interregno parlamentario una información que determine el derecho que habrá de discutirse tan pronto como se reúnan de nuevo las Cortes.

A las ocho y media de esta mañana ha llegado a Madrid el general Dulce acompañado de su familia. En el Escorial le esperaban varios de sus amigos, entre los cuales estaban el general Irujo, los Sres. Fernandez Vallín, Ulloa y otros. También salieron a recibirle a la estación del Norte otros muchos.

El general Dulce que viene algo delicado no ha podido hoy, como deseaba, cumplimentar al regente del reino y al ministro de la Guerra, a que le ha saludado de la manera mas afectuosa por conducto de su ayudante el Sr. Escasura.

En la estación de Valladolid fué saludado efusivamente por sus buenos amigos residentes en dicha ciudad.

Entre los asistentes a la comida dada por el general Prim a sus amigos el día de San Juan, omitimos involuntariamente a los Sres. Moreno Benitez, Damato y Vila.

## CORTES CONSTITUYENTES.

Sesión de hoy 26 de junio de 1869. PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONCASI.

Abierta a las doce y media se leyó y aprobó el acta de la anterior en votación nominal por 61 votos.

Se leyó la renuncia que del cargo de diputado hacia D. Salustiano Olózaga.

El Sr. VILLALOBOS pidió que al hacer la pregunta de si las Cortes admitían la renuncia del Sr. Olózaga se añadiera sin perjuicio de lo que las Cortes acuerden en la ley electoral.

Así se hizo y las Cortes aceptaron la renuncia.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE escitó al ministro de Hacienda a que tuviera consideración con los pueblos que no han hecho todavía el reparto del impuesto personal.

El señor ministro de HACIENDA dijo que con los pueblos que por milas cosas u otras desgracias no podían satisfacer las contribuciones en los plazos fijados, se tendría consideración, pero que con los que no lo hacen por mala voluntad no puede tenerse tales consideraciones.

El Sr. GONZALEZ ALEGRE dijo que se refería a los pueblos de la provincia de Toledo que habían sufrido grandes calamidades, y propuso que se dedujera la contribución personal de lo que los ayuntamientos debían percibir por suscripciones, que no se les ha entregado.

El Sr. PRUNEDA pidió que se devolviera a los pueblos de la provincia de Teruel el 4.º por 100 que el 89 por 100 de propios que los correspondía, habían dejado en la caja de Depósitos para ciertos objetos que no se han realizado.

Además, fundándose en que no se daba a los ayuntamientos y a las diputaciones la parte de la recaudación de las contribuciones que les corresponde por recargos municipales y provinciales, pidió que dichas cantidades no ingresaran en el Tesoro.

El Sr. FIGUEROA le contestó, que en la caja de Depósitos no habían dejado nada las administraciones anteriores y que el había procurado poner algo en

ella. Desde julio próximo se pagarán los intereses a los imponentes de la caja y la amortización vendría después.

Respecto a los recargos municipales y provinciales, se cometían abusos que se corregirían.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Moncasi) dijo que por una distracción de la mesa se habían permitido las preguntas hechas, pues las Cortes acordaron en la madrugada de hoy que las dos sesiones de tarde y noche se consagrasen íntegramente a la discusión de los presupuestos.

Seguio la discusión del presupuesto de ingresos.

El Sr. ORENSE combatió el art. 8.º, diciendo que la revolución había pedido que se seprimiese la contribución de consumos para no ser reemplazados por otro alguno. Condenó la capitación. Predicó las economías y la descentralización. Dijo que esta situación se parecía a la de 1834 como un huevo a otro huevo, y que tendría un fin igual; porque quien se rompe la cabeza siguiendo un camino y se empeña después en seguirlo de nuevo, se la vuelve a romper.

Dijo que se había echado a la situación anterior por la puerta de los carros, pero que no se había echado a las pandillas que rodeaban al trono, incurriendo en el mismo defecto que la república del 48 en Francia, que echó a Luis Felipe, pero no a los luisfelipeños.

Indignado contra estas pandillas, declaró que necesitábamos un 93 con guillotina; pero acordándose enseguida de que no era partidario de la pena de muerte, rectificó, diciendo que se necesitaba un 93, sin guillotina.

Viendo que los progresistas mandaban con los unionistas, recordó la figura retórica que ha empleado ya en otras ocasiones, de que no se puede hacer tortilla con huevos podridos.

En su concepto no era inherente a los gobiernos libres el ser caros, pues los había caros y baratos.

Dijo que debían quitarse la lotería, los toros y el tabaco, porque desmoralizan al pueblo.

Dijo que la deuda pública vendrá a valer lo que los asignados; es decir, nada.

El Sr. HERREROS DE TEJADA, como de la comisión, contestó al señor marqués de Albaida asegurando que en vez de halagar las pasiones de las masas populares, lo que se debía hacer era corregirlas e ilustrarlas; que si se había dado el grito de abajo los consumos no era para suprimir esta contribución y dejar de sustituirla por otra, pues no se podía privar al gobierno de las contribuciones cuyos productos eran necesarios para gobernar y atender a las cargas públicas.

Aseguró que no seguiría al señor marqués de Albaida en la serie de sus argumentos, la mayor parte extraños a la cuestión que se debatía, y dijo que los sucesos del 93 no eran por cierto los que enaltecen la revolución francesa del siglo pasado, y que dejaba al señor marqués de Albaida la satisfacción y la gloria de deseárselos para su patria, cuando en realidad eran un borron en la historia de la revolución francesa.

Aseguró que el impuesto que proponía la comisión para sustituir a los consumos, no tenía nada de capitación, sino que era un impuesto personal, no siendo cierto que descansara sobre el alquiler.

El Sr. ORENSE rectificó brevemente, censurando que los presupuestos se hubieran hecho de un modo que pudiese alarmar al país, no siendo en realidad las cifras tan enormes como en él aparecían.

El señor ministro de HACIENDA contestó defendiendo la concción de los presupuestos, y dijo que la cifra de los gastos no era de 300 millones, como se decía, sino de 272,5, y que el déficit temporero era de 900 millones, sino de 325.

El Sr. GARRIDO consumió el segundo turno en contra del art. 8.º, censurando que los diputados de la mayoría no estuviesen en sus asientos al tiempo de discutirse los presupuestos, lo cual daría pie a que los pueblos les preguntaran con qué conciencia votaban los impuestos.

Censuró el impuesto que se debatía por considerarlo perjudicial y vejatorio a los pueblos.

El Sr. VILLAMIL contestó al Sr. Garrido, asegurando que el impuesto no era personal, sino vecinal.

El Sr. CURIEL y CASTRO combatió el artículo, diciendo que el nuevo impuesto era impopular y que contra él representaban casi todos los ayuntamientos de España.

Censuró que no se hicieran las economías necesarias por temores en su concepto pueriles.

Dijo que si lo era contribución personal la que se debatía, era un recargo a la territorial é industrial.

El Sr. BAEZA, como de la comisión, contestó al Sr. Curiel, censurando la forma primitiva que tenía el impuesto, pero elogiando las nuevas bases sobre que descansaba.

Negó que fueran economías la supresión de las provincias, cat-drales, juzgados, etc., que proponía el Sr. Curiel y Castro.

Con economías solas, sobre todo con las que se proponían, no podían nivelarse los presupuestos, pues la tercera parte del de gastos lo consumía los intereses de la deuda, en que no cabe economía ninguna.

El señor ministro de HACIENDA dijo que había hecho un reto para que se presentasen datos contra la contribución

que se discutía y no se han presentado.

Dijo que de los 9400 ayuntamientos que hay en España solo habían presentado oposiciones contra dicho impuesto 290, y muchos de estos no se oponían al impuesto, sino que pedían se rebajase la cuota.

Recordó que el Sr. Curiel, que pedía economías, pedía al mismo tiempo subvenciones para los ferro-carriles gallegos, que habían de aumentar considerablemente el presupuesto de gastos.

En el presupuesto actual se habían hecho 287 millones de economías.

El Sr. CURIEL y CASTRO rectificó diciendo que él quería las economías en los gastos improductivos.

El Sr. VILLAMIL dijo que la comisión aceptaba una modificación propuesta por el Sr. Baeza para cuando se haga el reglamento para el reparto de esta contribución.

El Sr. TUTAU habló para una alusión personal, y dijo que las Cortes hubieran aprobado el voto particular contra este impuesto a no haber sido porque el ministerio hizo la cuestión de gabinete.

El Sr. FIGUEROA manifestó que el gobierno no había hecho esta cuestión de gabinete.

Aprobóse el art. 8.º en votación nominal por 91 votos contra 66.

El Sr. TUTAU pidió que una vez aprobado el artículo se discutiesen las bases de la capitación.

El señor PRESIDENTE contestó que no habiéndose hecho la petición antes de votarse el artículo, no podía efectuarse lo que quería el Sr. Tutau.

Leyóse una enmienda para que se añadiera un artículo después del 8.º y antes del 9.º relativo a la capitación.

El señor PRESIDENTE dijo que creía que esta enmienda no podía discutirse si no como un artículo adicional.

El Sr. MONTESINOS, autor de la enmienda, dijo que era un artículo y no una enmienda, y que debería discutirse después del 8.º.

El señor PRESIDENTE manifestó que no quería poner obstáculos, y que dejaba a la consideración del Sr. Montesinos el apoyar su artículo ahora ó después.

El Sr. MONTESINOS apoyó el artículo.

El señor ministro de HACIENDA contestó que no lo aceptaba, pero que las Cortes podían acordar lo que mejor quisieran, en la inteligencia de que el gobierno no hacía cuestión de gabinete esta ni ninguna otra cuestión de presupuestos, aunque debería advertir, que si se aprobaba el artículo el Sr. Montesinos, se aceptaría una injusticia, por medio de la cual saldrían recargados unos contribuyentes en bien de otros.

El Sr. HERREROS DE TEJADA (de la comisión) dijo algunas palabras para declarar que, si bien la mayoría de la comisión aprobó el presupuesto de ingresos tal como está aprobándose, algunos individuos de ella opinan, en la cuestión del impuesto personal, de una manera análoga a la del Sr. Montesinos.

Y las Cortes desecharon el artículo propuesto por el Sr. Montesinos.

Leyóse el art. 9.º y un voto particular modificando las bases para el arreglo de la cuestión arancelaria.

Abrióse discusión sobre el voto particular.

El Sr. CANO habló en contra, no porque él fuese contrario al voto, sino porque deseaba que la reforma fuese mas radical y en armonía con las doctrinas de los economistas que de endieron en España las ideas librecambistas, y ahora que uno de sus miembros se hallaba en el gobierno no las practicaba.

El orador atacó la protección como onerosa para el consumidor y abogó por el derecho fiscal no fuese del 25 por 100 sino del 10.

El Sr. RODRIGUEZ defendió el voto de las ligaciones observaciones del señor Caro.

Y se suspendió la discusión, levantándose la sesión.

Eran las siete.

El gobernador de la provincia ruega a los señores que se hayan suscrito para el sostenimiento de los asilos, y que no se le hayan ido a recoger las papeletas, se sirvan remitirlas al gobierno por medio de los agentes de orden público, ó por el correo.

El ministro de la Guerra ha firmado hoy las propuestas de gracias concedidas a los jefes, oficiales é individuos de tropa que mas se han distinguido en la campaña de la isla de Cuba.

El marqués del Mastrazgo ha ofrecido hoy sus respetos al regente del reino.

La tercera función del *Licco Roma*, que, según habíamos anunciado, tuvo lugar anoche en el teatro del Circo, fué tan brillante como las anteriores. Púsose en escena una comedia en tres actos que entró muy agradablemente, y en cuya ejecución, llevada a cabo con esmero, lograron ser aplaudidos, no obstante la languidez de la obra, la señorita Vazquez la Sra. Zazo y los Sres. Maivar, Poncini y Amillo. En los intermedios se leyeron algunas composiciones, una de ellas fácil y correcta, de D. Eduardo Caballero, y dos breves, pero sentidas, del señor Fernandez Vazquez, alternando con varias piezas de música, entre las cuales recordamos una fantasía de *Rigolito* a cuatro manos por las niñas Moradillo y Perez, y unas variaciones sobre motivos de las *Vesperas sicilianas* ejecutadas en el arpa con notable maestría por la señorita Medina, que fué aplaudida

con tanta justicia como entusiasmo. Y finalmente se representó una pieza que no vimos por lo avanzado de la hora. La concurrencia debió salir muy complacida, y nosotros no dudamos que, procurándose el mayor acierto en la elección de obras dramáticas y la menor duración de las funciones, las sucesivas confirmarán más y más el notable crédito de tan brillante asociación.

Hoy han presentado los diputados señores Muñoz Bueno, Jalon, Godínez y otros la siguiente base adicional a las comprendidas en la letra B.

«Se autoriza a los ayuntamientos de los pueblos donde no se haya empezado la recaudación del impuesto personal al publicarse esta ley, para que si lo consideran beneficioso a los intereses de su distrito municipal, hagan el repartimiento del cupo correspondiente al año económico actual con arreglo a las bases a que se refiere el artículo anterior, debiendo los ayuntamientos que opten por esto, entregar el importe del cupo en el término de cuarenta días.

Palacio de las Cortes 26 de junio de 1869.

Aun no se sabe si será en Valencia ó Barcelona donde el señor ministro de Marina revisará la escuadra; pero su viaje no se verificará hasta después de suspensas las sesiones de Cortes.

Mañana publicará la *Reforma* el texto del pacto federal de los republicanos de Navarra y las provincias Vascongadas.

Dáse por seguro que el Sr. Mazo será nombrado para la embajada de España en Londres y emplazará en Lisboa, como desde hace tiempo se anunciaba, el Sr. Fernandez de los Rios. También se asegura que el Sr. Montemar volverá a Florencia.

Créese que mañana ó pasado se reunirán de nuevo los republicanos de la minoría para tomar acuerdos de plan de conducta en vista de las declaraciones hechas por el gobierno en las Cortes, respecto a los límites de las manifestaciones republicanas.

Las oficinas del giro mútuo han señalado los lunes, miércoles y viernes para los pagos, y los martes, jueves y sábados para imposiciones.

Los periódicos que han sido invitados y han asistido a la reunion celebrada de dos a cinco en casa del Sr. Rivero están, han sido: la «Iberia» el «Punto de Alcala», las «Novedades», la «Nación», el «Criterio», el «Imparcial» las «Cortes», el «Universal» y la «Independencia española» de Madrid; y la «Crónica de Barcelona».

La minoría republicana está decidida a sostener su enérgica oposición al gobierno en las Cortes.

En breve aparecerán las órdenes para que juren la Constitución los catedráticos de universidades é institutos. Creemos que los catedráticos republicanos jurarán, sentado el hecho de jurar los ayuntamientos de Barcelona y Zaragoza.

La academia de San Fernando ha nombrado o corresponsal suyo, al diputado a Cortes por Pontevedra, D. Luis Rodríguez Seoane.

Hoy se ha dicho que los republicanos apelarán al medio de presentar un voto de censura al ministro de Gracia y Justicia, por su circular y por las declaraciones que hizo después del discurso del Sr. Castelar.

Se han concedido cuatro meses de licencia para los señores de Arnelillo, en Logroño, al coronel de ejército, teniente coronel del cuerpo de E. M. de ejército D. Pedro Estéban y Herrera.

Se ha dispuesto que el brigadier don Antonio Díez Mogroboja, destinado a cuartel a la plaza de Ibiza, fije su residencia en la misma situación en Segovia.

Se han concedido seis meses de prórroga a la licencia que disfruta en las provincias Vascongadas el brigadier don Isidro Ortiz de Zárate.

Ha sido nombrado sargento mayor de la plaza de Cádiz, vacante por retiro del que la servía, el teniente coronel de infantería de Marina D. Francisco Garcil y García.

Ha sido en extremo considerable el número de pobres que solicitaron ayer del gobernador de esta provincia ingresar en el nuevo establecimiento de mendicad del Pardo, en el cual se han colocado ya unas 300 camas, y se pondrán hasta 1400.

Se ha hecho una nueva edición de la obra titulada *El contador de hacienda pública* de D. Sr. D. Lorenzo Fernandez, y se ha puesto a la venta en la librería de Moya y Plaza, calle de Carretas.

Se ha mandado remitir a la casa de moneda de Barcelona toda la de maravedis que resulte disponible en la tesorería de Hacienda pública de Madrid, conduciéndose además a dicho punto los envases precisos para reformar setenta y cinco mil escudos en bronce.

La *France* dice que el viaje del señor Conti, jefe del gabinete del emperador a Italia, tiene objeto político.



Se ha concedido un año de licencia para viajar por España y el extranjero on el fin de restablecer su salud, al brigadier exento del servicio en esta capital, D. Manuel Cortez y Varela.

Se ha dispuesto que el destino de comandante militar del cantón de San Fernando sea desempeñado en lo sucesivo por un coronel o teniente coronel de infantería de marina, nombrando al mismo tiempo para dicho cargo al coronel de la escuela de reserva de dicha arma D. Antolin de Agar.

Ha sido declarado á su instancia en situación de supernumerario, el coronel graduado teniente coronel del cuerpo de estado mayor del ejército D. Joaquín Dumast y Navarro, que había sido destinado á la sección de Castilla la Vieja.

Ha sido nombrado sargento mayor de plaza del Ferrol, el comandante de infantería de marina D. Felipe Santiago de Palacios.

En el club republicano del distrito del Congreso se puso á discusión anoche el tema «Las asociaciones cooperativas, los derechos y libertades individuales, y las revoluciones violentas para conseguir el predominio del cuarto Estado».

Tomaron la palabra en pró y en contra los ciudadanos Rivera Delgado, Cobelo, Treserra, Simon y donña María Rodríguez.

Suspendida esta discusión por lo avanzado de la hora, quedó pendiente para la sesión próxima, que será el miércoles inmediato 30 del corriente.

Se presentarán además otras proposiciones que se discutirán á continuación de la pendiente.

Se ha comentado en algunos círculos á larga enfermedad del Sr. Martos que, según se decía, la sufre desde el día siguiente á la formación del ministerio. Estos comentarios caen por su base sabiendo que el Sr. Martos, por desgracia está realmente enfermo. Deseamos su pronto restablecimiento.

Suprimida la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros, se crea una secretaría con menor sueldo. Mañana publicará la Gaceta el decreto.

El Sr. Herreros de Tejada pasa á la secretaría de la presidencia del Consejo de ministros con el mismo sueldo que disfrutaba.

Esta noche se reúne la comisión de Cortes que entiende en el proyecto de reforma penitenciaria para discutir el dictamen.

Anoche no pudo haber sesión de la diputación provincial por la enfermedad del vicepresidente Sr. Martos.

Los presidios que han sido suprimidos son los de Alcala, Barcelona, Burgos, Toledo y Coruña y los departamentos de Palma, Batá y Canarias. Continúan los destacamentos de Tarragona y Cádiz por motivo de las obras de sus puertos. Se suprimen tambien los presidios de Sevilla y Santaña, estableciéndose en Mahón uno nuevo.

Se nos ruega llamemos la atención del Ayuntamiento de esta capital para que saque á subasta la provision de carnes para las fieras que existen en el parque de Madrid, en lo cual parece se propone una ventaja notable.

Hoy han llegado á Madrid los señores Correa, Diaz, Galmayo, Perez Calvo y otros funcionarios que salieron últimamente de Cuba.

Dice un periódico que D. Nicolás María Rivero ha citado hoy para una reunión á varios directores de periódicos amigos de la situación.

No es cierto, ni hay razón ni fundamento para ello, que la Sociead libre de economía piense dirigir carta alguna al Sr. Figuerola, como dice un periódico. Es de advertir que á dicha corporación han pertenecido, no solo libre-cambistas, sino proteccionistas tan ardientes como el malogrado Sr. Morquendo y Palma, de cuya escuela está muy distante el Sr. Figuerola.

Es tal la aceptación que ha tenido el establecimiento de mendicidad entre los habitantes de esta capital, que la suscripción ha aumentado en estos últimos días de una manera extraordinaria, y los suscritores en persona se apresuran á consignar sus óbolos en las oficinas del goberno, no queriendo dar lugar á que los recaudadores los hagan efectivos.

Al retirarse á su casa en la noche del 22 del corriente D. Elias Zazo, vecino de los mas acaudalados del pueblo del Buraco, le dispararon un tiro dejando gravemente herido. El juzgado de Cebreros practica diligencias en averiguación de este delito.

El Diario de la Marina, periódico de la Habana, publica el siguiente parrafo: «El telegrama nos ha anunciado que el Sr. D. Alarico Lopez Ayala ha dejado el ministerio de Ultramar sin explicar la causa de este grave acontecimiento. Como miembro del gobierno provisional y del actual ministerio ha prestado el señor Lopez de Ayala grandes servicios á la isla de Cuba, y contribuido poderosamente á que hayan sucreado los mares

los grandes refuerzos que durante su administración ha recibido nuestro ejército. El primer telegrama que dirigió á la superior autoridad de la isla de Cuba tranquilizó mucho los ánimos de todos los buenos españoles, y los hom res de orden se apresuraron á darle las gracias, confiando en él, sin que hayan tenido motivo para arrepentirse. Justo es que hoy manifestemos nuestro sentimiento por que ha dejado de ser miembro del gobierno quien tanto interés tenía en que se restableciera en Cuba el orden y se conservara la integridad nacional.»

El Sr. D. Lucas de Tornos, director de arbolados de esta villa, hace muchos años, ha dimilito su cargo fundado en su avanzada edad y delicada salud.

El Sr. D. Federico Guerra y Celaya, teniente coronel, jefe del único batallón que guarnece á Ciudad-Real, nos remite hoy una carta para hac r constar que es completamente falsa y calumniosa la noticia dada por un periódico de Badajoz sobre la prision de algunos sargentos en Ciudad-Real por causa de conspiración. El citado batallón ha dado demasiadas pruebas de amor á las libertades conquistadas por la revolución, y no tiene que descender por lo tanto á rechazar la gratuita suposición del periódico de Badajoz.

Hace días se encuentra en Alhama de Aragón tomando baños el diputado de las Constituyentes y secretario primero de las mismas, Sr. Llano y Persi.

Hoy ha pasado revista al regimiento de Zaragoza el general Córdoba, director de infantería que ha manifestado á los señores jefes, oficiales y clases de sargentos lo altamente satisfecho que ha quedado del buen estado de policía, administración y disciplina en que está este brillante cuerpo y las seguridades que á la patria inspira una infantería tan excelente y que causa la admiración de propios y extraños.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa retirados en esta capital, así como las señoras pensionistas de guerra, pasarán al gobierno militar con el fin de que se autoricen sus fies de existencia para la revista semestral por el comandante segundo secretario D. Eduardo Comas los días siguientes, de diez á una de la tarde del próximo mes de julio.

Día 1.º Señores coroneles y tenientes coroneles.

Día 2.º Comandantes.

Días 3 y 4. Capitulares.

Día 5. Subalternos.

Día 6. Individuos de tropa.

Días 7, 8 y 9 Señores pensionistas.

En los expresados días y al tiempo de autorizarse la revista los señores jefes, oficiales é individuos de tropa mencionados prestarán el juramento á la Constitución de la monarquía, según ha dispuesto el capitán general del distrito. Los interesados irán provistos del correspondiente seguro con objeto de identificar sus personas.

Las noticias del Ecuador que recibimos hoy dicen que el general Peñaranda ha sido nombrado candidato á la presidencia.

—El 29 de marzo espidió García Moreno un decreto privando á toda persona el título de montepío á las viudas é hijos de los que hicieron armas contra su autoridad en Guayaquil el 1.º del mismo mes, titulando á estos traidores, que faltaron á sus deberes y violaron sus juramentos.

—En la noche del 26 de abril salieron de Guayaquil para el Perú los señores Francisco Carbo y José María Plaza, expulsados por el gobierno.

De la república de Nueva Granada recibimos hoy noticias de importancia, que indican que van á ocurrir perturbaciones tan serias que pueden poner en peligro la unión de los Estados, cualquiera que sea el partido vencedor en las elecciones para presidente de la república.

El día 1.º del pasado tuvo lugar la elección presidencial en Bogotá, y resultó como era de esperarse en favor del partido de la situación.

El 2.º hubo una lucha política en las calles, en la cual hubo un muerto y cinco heridos de gravedad. El 23 de laa verificarse las elecciones de representantes y senadores al Congreso nacional, y es de temerse que ocurran mas desórdenes.

Si como parece seguro, se traslada la regencia al ministerio de Marina, esta y el museo naval se instalarán probablemente en una de las dependencias de palacio.

Ayer arribó á Málaga la fragata Almansa, saliendo enseguida para reunirse con los demás buques de la escuadra que está en Valencia.

Hoy obsequian los oficiales de Gracia y Justicia con un banquete de despedida á su jefe que ha sido, Sr. Romero Ortiz. Asisten tambien el subsecretario que era Sr. Sicilia y el oficial dimisionario señor Calveron Herce.

La diputación provincial de Madrid ha acordado en una de sus últimas sesiones que, no obs ante haber dejado de jurar la Constitución los diputados Muñoz Vega y Somolinos, renunciando además el primero su cargo, pueden y

deben estos ser considerados como tales diputados hasta que el gobierno, vistas las comunicaciones de los interesados, resuelva lo que crea conveniente.

Nada hay resuelto aun respecto á nombramiento de intendente de la isla de Cuba en la vacante del Sr. Escario.

En Concentin, provincia de Valencia, se presentó ayer una partida de 25 nombres armados que fué disuelta á las pocas horas. Sus restos son perseguidos con la mayor actividad, y caso de que caigan en poder de las autoridades serán juzgados en consejo de guerra, según ya se ha dispuesto.

Esta mañana ha llegado á Madrid el señor duque de Sexto, procedente de París, á cuya ciudad regresará muy en breve.

Hoy han visitado al regente del reino el encargado de Negocios de Inglaterra y un general inglés.

Una comisión del cuerpo facultativo forense ha estado á ofrecer sus respetos al regente del reino, á quien el presidente de la misma Sr. Leon y Luque dirigió sentidas y elocuentes palabras de felicitación, que no tenemos espacio para reproducir, pero que reflejaban el deseo ardiente de este cuerpo por la consolidación de las libertades.

Hoy recibimos estensas correspondencias de Chile, cuyas noticias alcanzan al 10 de mayo.

La cámara de diputados ha tenido una interesante sesión con motivo de la interpelación del Sr. Lastarria sobre los asuntos de Cuba. El ministro de relaciones exteriores ha declarado que el gobierno de Chile reconoce á los cubanos como beligerantes, y que ha ofrecido á sus agentes diplomáticos en los Estados Unidos y el Perú, al primero para que llame la atención del gobierno de Washington sobre la guerra emprendida en Cuba y procure inducirlo á que ejercite sus buenos oficios en el sentido de la regularización de esa guerra, y al segundo para que solicite el concurso del gobierno peruano á fin de que su representante en Washington coadyuve á esta gestión.

Las declaraciones anteriores se hallan confirmadas en algunos documentos á que dió lectura el ministro, y que han publicado los periódicos. En cuanto al reconocimiento de su independencia, dijo el señor ministro que, aun cuando el gobierno cree que los cubanos tienen perfecto derecho para emanciparse, su independencia no es todavía un hecho, ni ha sido reconocida aun por las naciones americanas, y por tanto juzga que no ha llegado el tiempo oportuno para reconocerla.

El interpelante replicó al señor ministro que Chile no debía esperar á los demás gobiernos americanos para hacer el reconocimiento, y mas aun lo habiendo contribuido á la revolución de Cuba, fuese en ella alguna respu abilidad; concluyó manifestando que aplaudiría todo lo que el gobierno hiciera en favor de los cubanos.

El Sr. Martos después de sentar que la beligerancia y la independencia eran coexistentes, pidió que el gobierno, asumiendo una actitud digna, declarase la independencia de Cuba. El Sr. Martos demostró que el gobierno nada hacia con reconocer la beligerancia y estaba obligado á auxiliarnos en la lucha y á reconocer su independencia, puesto que había sido el insti a tor de esa insurrección y debía oponer su vida donde puso su opinión. Propuso el siguiente acuerdo: «Siendo la causa de las Antillas, causa de Chile y de la América, la cámara de diputados cree que el gobierno de este país debe hacer todo lo que esté á su alcance, todo lo posible para asegurar el triunfo de la revolución cubana.» Fué desechado por 4 votos.

El Sr. Vicuña Mackena dijo que Chile no debía seguir los procedimientos de los Estados Unidos, cuyo ministro de Estado había brindado por a eterna dominación de España en la isla, y que en la guerra que tenía con aquella nación, podía Chile, como retaliación por las ofensas que le había irrogado, reconocer la independencia de Cuba. Propuso un acuerdo para que el gobierno se apresurara á reconocer esa independencia tan pronto como lo creyera oportuno. Esta proposición fué aprobada con un voto en contra.

Hé aquí la nueva organización señalada al ejército de Castilla la Nueva, por orden de 23 del corriente:

Jefe de la primera division: Mariscal de campo D. Juan Alaminos.

1.ª brigada: compuesta del primer regimiento de infantería de Zaragoza y primer de Ingenieros, al mando del brigadier D. Vicente Varas.

2.ª brigada de infantería: regimientos de Gerona y segundo de Infanterios; su brigadier D. Agustín de Burgos.

Brigada de caballería: regimientos del Rey, 1.º de coraceros; de Calatrava, 1.º de carabineros; de Pavia, 1.º de husares; su brigadier, D. Francisco Soria Santa Cruz.

Jefe de la segunda division: Mariscal de campo D. Gabriel Baldrich.

1.ª brigada de infantería: regimientos de Aragon, de Asturias y Cantabria; su brigadier, D. Nicolás Tuboda.

2.ª brigada de infantería: batallones de cazadores de Madrid, Barcelona, Bojir y Alcantara; su brigadier, don Joaquín Enrílez.

Brigada de caballería: regimientos

de Villaviciosa, 2.º de lanceros; de Tetuan 3.º de cazadores; Castillejos, 6.º de cazadores; su brigadier, D. Manuel Blanco.

Brigada de artillería, afecta al cuartel general del distrito: regimientos 1.º y 4.º montado, 2.º de montaña y 3.º de á pie; su brigadier D. Rafael Juarez de Negron.

Parece que el nuevo arreglo de gobernadores de provincia no tendrá lugar hasta despues de la clausura de Cortes que se verificará del 10 al 12 del próximo julio.

Ayer se verificó en las casas consistoriales de Carabanchel Alto, con toda solemnidad la jura de la Constitución. El acto fué amenizado por las bandas de música del tercer regimiento de Artillería á pie, y de aficionados del pueblo. Por la noche hubo baile en el que reinó la mayor alegría.

Un periódico de medicina dice que se habla de la supresion de los sueldos de los médicos forenses y de la rebaja de las dotaciones y disminución de plazas de facultativos de la beneficencia municipal y combate enérgicamente el proyecto, asegurando que est is pretendidas economías no lo son en realidad y solo sirven para ocasionar perturbaciones inconvenientes en el servicio en general.

La academia de lecturas y conferencias dominicales de la universidad, verificara mañana á las cuatro en el paraninfo la última conferencia del presente curso, que está á cargo de D. Emilio Castelar. Darán las lecturas en verso y prosa los Sres. Rosell, Ruiz Aguilera, Bustillo y Silió.

Las señoras y los socios de la academia entrarán por la puerta principal de la universidad, en donde habrá una bandeja para los que deseen depositar limosnas en beneficio de los asilos de caridad. Las demás personas tendrán la entrada por la puerta exterior del paraninfo mediante el donativo de una peseta, que se aplicará al mismo objeto benéfico y á la enseñanza.

Se va á presentar una proposición á las Cortes con objeto de facilitar las permutas de pequeñas propiedades territoriales con objeto de formar grandes cotos. En esta proposición se solicita que se declaren libres de todo derecho los cambios y permutas de parcelas que se efectúen, desde que se apruebe como ley este proyecto; que las escrituras de permuta y sus copias se estienan en papel de oficio; y que las parcelas permutadas queden exentas de contribucion durante cuatro años.

Hoy se ha asegurado en los pasillos de las Cortes que el Sr. Alarcon ocupará un elevado puesto diplomático. No tenemos bastantes datos para afirmar ni negar la noticia.

El diputado Sr. Uzuriaga que ha estado cuatro días enfermo, ha podido asistir hoy á las Cortes, y ha presentado á las mismas treinta y cuatro exposiciones de los pueblos del partido pidiendo el restablecimiento del juzgado. Los reclamantes son Ateca, Ariza, Monreal, Alhama, Castañon, Embiz, Bordalba, Pozuel, Torrehermos, Cabala Fuente, Malanguilla, Monderre, Cervera, Torrelapja, Sisamon, Cimballa, Vijuesca, Oseja, Idhes, Contamina, Savileña, Calmarza, Verdejo, Villaluzera, Moros, Valtorres, Briviesca, Torrijo y Gordojo. Tam sien ha presentado á las Cortes una certificación de haberse sustanciado en todo el año 1863 233 causas criminales.

El comité monárquico-democrático de Lérida ha felicitado al Sr. Sagasta por el discurso que pronunció en el Congreso con motivo de la interpelación de la minoría sobre la conducta de aquel gobernador.

El negociado especial de patronatos recientemente creado en el ministerio de la Gobernacion, trabaja con la mayor actividad, á pesar de los muchos y graves obstáculos con que diariamente tiene que luchar, á fin de llevar adelante la reforma en este ramo, que ha de proporcionar resultados de importancia, no solo bajo el punto de vista de los intereses materiales, sino tambien de la moralidad.

Se confirma la noticia de que la comisión de presupuestos va á proponer condiciones para el nombramiento de administradores superiores económicos de las provincias.

Ya está en la comisión de presupuestos el del ministerio de Gracia y Justicia, que había pedido el Sr. Martín Herrera, para hacer nuevas reducciones en los gastos.

Está ya redactado y en breve creemos que será presentado á las Cortes el proyecto de ley sobre desamortización de los bienes que eran del patrimonio, por medio del cual se dará solución á todas las cuestiones pendientes. Aeste proyecto precede un largo y detenido preámbulo en que se consignan con notable lucidez todos los precedentes jurídicos y políticos de este asunto.

Hoy se le ha hecho al señor marqués de Navaliches la primera cura despues de la grave y dolorosa operación que el miércoles último le practicaron los señores Fernandez Losala y Cano, habiéndose encontrado casi del todo cic-

trizadas las heridas de los labios, con lo cual queda la boca completamente regularizada, espedita la palabra y en disposición de poder comer.

Pasan de 80 los mendigos recogidos ayer de las calles de Madrid por los dependientes de la autoridad. De este número 400 han sido remitidos ya al asilo del Pardo y 400 á los pueblos de su naturaleza.

En la noche de ayer y la mañana de hoy se han recogido otros 200 pobres que tambien serán enviados esta noche al nuevo establecimiento benéfico que se inaugura con tan buenos auspicios.

Ayer ha sido hallado en la alcantarilla de la Puerta de Toledo el cadáver de un niño recién-nacido. La autoridad judicial tiene ya conocimiento de este suceso.

El Sr. Castelar ha recibido felicitaciones del pacto fraternal de la Alemania del Sur. Tambien del Canadá, donde se han publicado por millones de ejemplares sus discursos. Hemos visto cartas de españoles, enemigos en política del señor Castelar, en que se felicitan de que los periódicos mas doctos de Alemania le llaman el primer orador de Europa.

Los capitanes generales de distrito y gobernadores civiles participan que en el territorio de sus respectivos mandos no ocurre novedad alguna.

El 28 empezará en la tesorería central la entrega de facturas para el pago del coupon del semestre.

Se cree que en cuanto se discutan los presupuestos de ingresos presentarán los republicanos su batalla al gobierno, por su política; batalla en que se prometen dividir la mayoría.

Los inmensos surtidos que acaba de recibir del extranjero el gran bazar de la Union han venido á completar las estensas exposiciones que este magnífico establecimiento viene presentando al público de Madrid desde el día de su inauguración.

La organizacion de esta importante casa, su sistema de precios fijos y la baratura que se observa en todos sus géneros, han merecido del público la mas lionera acogida. Según lo que hemos oído, mas de 3000 personas visitan diariamente estos grandiosos almacenes, surtiéndose de los infinitos artículos que en ellos figuran, cuyos precios rivalizan indudablemente con los de los principales establecimientos de esta clase que hay en el extranjero.

Si esta casa continúa proporcionando las mismas ventajas que hasta hoy, figurará, á no dudarlo, en primera línea entre los establecimientos mercantiles de España.

La cotización oficial de la BOLSA de hoy es la siguiente:

| FONDOS PÚBLICOS.        | ÚLTIMOS PRECIOS. | DEL 25 | DEL 26 | Alta... | Baja... |
|-------------------------|------------------|--------|--------|---------|---------|
| 3 consolidado.....      | 26-45            | 26-45  | »      | »       | »       |
| Id. pequeños.....       | 27-80            | 26-65  | »      | »       | »       |
| Id. fin de mes.....     | 26-45            | 26-40  | »      | »       | »       |
| Id. exterior.....       | 30-75            | 30-75  | »      | »       | »       |
| 3 diferido.....         | 26-05            | 25-95  | »      | »       | »       |
| Id. fin de mes.....     | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Amortizable de 1.ª..... | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Id. de 2.ª.....         | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Denda mat rial.....     | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Id. personal.....       | 19-25            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Bill. hipotecarios..... | par.             | par.   | »      | »       | »       |
| Id. 2.ª serie.....      | 85-00            | 84-35  | »      | »       | »       |
| Banco de España.....    | 119-75           | 119-75 | »      | »       | »       |
| Bonos del Tesoro.....   | 38-00            | 38-25  | »      | »       | »       |
| FERRO-CARRILES.         |                  |        |        |         |         |
| Obligaciones 2000.....  | 81-60            | 81-30  | »      | »       | »       |
| Id. nuevas.....         | 50-30            | 50-30  | »      | »       | »       |
| Id. de 20000.....       | 50-83            | 51-00  | »      | »       | »       |
| Id. nuevas.....         | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| CARRETERAS.             |                  |        |        |         |         |
| Junio de 1831.....      | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Agosto de 1832.....     | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| Julio de 1836.....      | 00-00            | 00-00  | »      | »       | »       |
| CAMBIOS.                |                  |        |        |         |         |
| Londres á 90 d. f.....  | 49-90            | 49-90  | »      | »       | »       |
| París á 8 d. v.....     | 5-20             | 5-19   | »      | »       | »       |

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Actos 1.º, 2.º y 3.º de la zarzuela Buñ Barba azul.—La solista de Cachupin.

TEATRO DE VERANO (Circó de Paul).—A las 9.—Las modistas de Madrid.—Baile.—Cumplimientos entre solados.—El art. 33.

CIRCO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las 4 1/2 de la tarde y á las 9 1/2 de la noche.—Grandes funciones de ejercicios equestres y gimnásticos.

CIRCO DE GALLOS de Santa Bárbara.—Grandes pelvas á las doce.

LA AZUCENA MADRILEÑA. (Carrera de San Francisco, núm. 6).—Gran baile de 4 á 9 de la noche.

LA PERLA FLORECIENTE (Calle de San Pedro núm. 3, próximo á la platería de Martinez).—Gran baile desde las ocho de la noche hasta la una de la madrugada.

LA SIRENA DEL MAR.—Calle de San Cipriano, núm. 1.—Esta sociedad celebra dos bailes, uno de 4 á 8 de la tarde y otro de 9 á 2 de la mañana.

JARDINES DE APOLO.—Gran baile desde las seis y media de la tarde hasta las once de la noche.

JARDINES DEL PARAISO (Calle del Rio, 24).—La sociedad La Garibaldina celebra bailes de 9 1/2 de la noche al amanecer.—Por la tarde celebra baile de 4 1/2 de la tarde á las nueve de la noche.

PLAZA DE TOROS.—Mañana se verificará (si el tiempo no lo impide) la 11.ª corrida.—Se lidiarán seis toros, y matará Lagartijo, Frascuelo y Mariano Ros. La corrida empezará á las cinco.



